Acta-Andaluza-Flamenco

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 22 DE ENERO DE 1.987, POR EL CONSEJO RECTOR DE LA FUNDACION ANDALUZA DE FLAMENCO.

En la Ciudad de Jerez de la Frontera a veintidos de enero de 1.987, siendo las 11 horas, en el despacho de la Alcaldía, se reune el CONSEJO RECTOR de la FUNDACION ANDALUZA DE FLAMENCO, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Javier Torres Vela, Consejero de Cultura de la Junta de Andalucia y con la asistencia de los siguientes Sres.: D. Pedro Pacheco Herrera, Alcalde de Jerez, D. Pedro Navarro Imberlon, Director General de Fomento y Promoción de Cultural, D. Sebastian Saucedo Moreno, Delegado Provincial de Cultura de Cádiz, D. Francisco Vallecillo Pecino, Asesor de Flamenco de la Consejeria de Cultura, D. Antonio Fernandez Garcia, Diputado Provincial y D. Mariano Ruiz Carretero, Subdirector de la Caja de Ahorros de Jerez.

Abierta la sesión por la Presidencia, ésta expone que el objeto de la presente convocatoria es fundamentalmente constituir los diversos organos de gobierno y representación y adoptar los acuerdos sociales necesarios para conseguir la inscripción de esta Fundación en el Registro de Fundaciones Culturales Docentes, momento en que adquirirá personalidad jurídica.

Todos los comparecientes aceptan los cargos y toman posesión de los mismos.

A continuación se pasa a conocer los asuntos incluidos en el orden del dia.

1º.- ELECCION DE SECRETARIO DE LA FUNDACION.-

Conforme al art. 11 de los Estatutos, se acuerda por unanimidad nombrar Secretario de la Fundación Andaluza de Flamenco y sus Organos Colegiados a **Don Salvador Salvago Mora**, Abogado y Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, quien es invitado a entrar aceptando el cargo y tomando posesión del mismo.

2°.- **INSCRIPCION DE LA CARTA FUNDACIONAL.-**

Se acuerda, que los trámites de inscripción de la Carta Fundacional otorgada ante Notario el dia 12 de diciembre de 1.985, sean llevados a cabo por el Secretario de la Fundación.

Se acuerda igualmente, modificar el apartado e) del art. 9.3 de los Estatutos de la Fundación suprimiendo por tanto el nombre de D. Juan Franco Martinez y dejando abierta la posibilidad de fusión o integración de la Cátedra de Flamencologia. Este apartado e) quedaría redactado de la siguiente forma:

e) El Director de la Cátedra de Flamencologia y Estudios Folkloricos Andaluces, y hasta tanto dicha Cátedra no se extinga o fusione con esta Fundación, en cuyo supuesto el Consejo Rector acordará en su momento la forma de provisión de este Consejero nato.

3°.- **DESIGNACION DE DIRECTOR GERENTE.-**

El Sr. Presidente, tras una serie de reuniones preparatorias, propone como Director Gerente de la Fundación a D. Joaquin Carreras Moreno. El Sr. Pacheco, manifiesta no estar de acuerdo con este nombramiento ya que a su juicio, y sin entrar en la idoneidad del Sr. Carreras, la Fundación para este puesto necesita otro perfil profesional.

El Sr. Presidente, le contesta que la designación de Director Gerente, es un tema urgente, pues de lo contrario, la Fundación estaria paralizada varios meses. Este nombramiento no seria definitivo, pues podría ser por un año, periodo en el que se le marcaría un programa y unos objetivos concretos y, a su termino, segun su comportamiento y cumplimiento de objetivos, y la existencia de otros candidatos, se decidiría el nombramiento definitivo.

El Sr. Presidente continua diciendo que el Sr. Carreras tendría un contrato laboral temporal, como Jefe de Servicio (nivel 28) retribución de 200.000.- ptas. al mes liquidas y dedicación exclusiva. En cuanto al programa de actividades, el Sr. Carreras deberá redactar en el plazo de dos meses, un Proyecto de actividades que habrá de ser aprobado por este Consejo Rector. La residencia de dicho Sr., será Jerez.

El Sr. Fernandez Garcia, manifiesta su conformidad con las condiciones expuestas.

El Sr. Pacheco recuerda que en su dia se habló de oferta pública, a lo que le contesta el Sr. Vallecillo, que

el propio Sr. Taboada dijo que el anuncio encarecería el coste retributivo .

Continua el Sr. Pacheco diciendo que en la reunión del pasado dia 2 de abril, quedó en redactar el perfil de este puesto de trabajo, que lo hizo y lo envió a la Consejeria, sin recibir contestación. El Consejero le dijo que un peso pesado no sería buen administrador y que hoy se hablaria del tema. Ademas, cree que la libre designación debe ir precedida de una oferta publica.

El Sr. Torres Vela le contesta que por su parte no hay inconveniente alguno en publicar esta oferta.

El Sr. Fernandez Garcia dice que la Fundación nació en 1.985 y que estando tan próximas las elecciones municipales, si no se nombra el Gerente, se puede demorar su puesta en marcha en varios meses.

El Sr. Torres Vela propone nombrar provisionalmente por un año como máximo al Sr. Carreras Moreno, hasta la resolución de la oferta pública y nombramiento definitivo del Director Gerente de la Fundación.

Antes de pasar a la votación se une a la reunión D. Juan Taboada Saborido, acordándose seguidamente por unanimidad la contratación del Sr. Carreras en los términos expuestos, encomendándose al Sr. Fernandez Garcia, gestione esta contratación y que junto con el Secretario estudie la formalización del contrato.

Se acuerda igualmente que el anuncio de la oferta pública se realice después de dos meses.

4°.- <u>CONSTITUCION DEL CAPITAL FUNDACIONAL</u>

El Capital fundacional, está constituido en principio por el inmueble aportado por el Ayuntamiento de Jerez, denominado Palacio Pemartin, sito en Plaza San Juan n° 1 de Jerez de la Frontera, debiento tener en cuenta que toda inversión en inmoviliazado que se realice en el inmueble (mobiliario, mejoras etc.) pasarán a formar parte de dicho capital fundacional, incremèntandolo.

5°.- <u>ESTUDIO Y PLAN DE ACTUACION EN ORDEN A INSTALACIONES Y SERVICIOS.-</u>

El Sr. Taboada expone que se entregó a los Arquitectos un programa sobre las reformas necesarias en el Palacio Pemartin y que visitó el Palacio con ellos.

Hay que revisar los estudios que sobre el mismo se hayan hecho y el Sr. Carreras quedó en hablar con los técnicos para estudiar el anteproyecto.

El Sr. Fernandez dice que la Diputación aportaria el importe de las mejoras, que seria similar en presupuesto, a la valoración del inmueble, valorado en unos 15 millones de pesetas.

El Sr. Pacheco dice que los técnicos no saben aun que reforma y restauración concreta tienen que proyectar, pero que en principio, se calcula en mas de 40 millones de pesetas.

Continua diciendo el Sr. Torres Vela, que hay que encargar la realización de este Proyecto urgentemente y que para ello hay que redactar también el programa de necesidades.

El Sr. Pacheco ofrece gratis la redacción del proyecto, diciendo que con los 15 millones que aportaría la Diputación hay para empezar una primera fase, compromentiendose a hacer el Proyecto en dos meses a partir de la presentación del programa de necesidades.

Se acuerda lo siguiente:

1.- Que el Palació Pemartin, sea la sede definitiva de la Fundación, una vez sea debidamente adecuado.

2.- Encargar a la Gerencia Municipal de Urbanismo, la redacción del Proyecto de rehabilitación del palacio, incluido el de mobiliario.

3.- Que los Sres. Taboada, Fernandez Garcia, Saucedo, Carrera y un Arquitecto de Bellas Artes, presenten el programa de necesidades, en el plazo de una semana y en cuanto al presupuesto de esta primera fase, si excediera de los 15 millones que ofrece la Diputación, el Consejo, acordaría su aportación por los miembros de la Fundación.

4.- Que en esta primera fase, se lleva a cabo la consolidación general del Palacio, y que se habilite despacho al Gerente, acondicionamiento de oficinas, salón de reuniones y salón de actos.

El Sr. Pacheco propone se abra una cuenta corriente en la Caja de Ahorros de Jerez y que se estudie con el Sr. Ruiz Carretero facultades de disposición y firma por el Sr. Gerente, para una mayor agilidad de la gestión.

El Sr. Torres Vela expone a continuación que la sede provisonal de la Fundación será en el antiguo edificio

del periodico "La Voz del Sur" y que la Delegación Provincial de Cultura habilite un numero de dependencias necesario para empezar a funcionar, tales como un par de despachos y sala de reuniones.

6°.- <u>ESTABLECIMIENTO DEL PROYECTO DE ACTIVIDADES PARA 1.987 Y DOTACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE.</u>

La Diputación, aportará tres millones y medio de pesetas para el presupuesto de actividades.

Se propone que por los Sres. Secretario y Gerente se redacte urgentemente una memoria de actividades y el presupuesto para 1.987 (ordinario de actividades, y de inversiones). Dicho presupuesto contaría con capitulo I (personal) Capitulo II (Gastos de funcionamiento) Capitulo III (Inversiones).

Para el Presupuesto de Inversiones, además de los 15 millones que la Diputación aportaría para la rehabilitación del Palacio Pemartin, la Junta de Andalucia aportaria otros 15 millones para este presupuesto. La Caja de Ahorros, propondrá a sus organos de gobierno su aportación a dicho presupuesto de inveriones.

7°.- <u>COMPROBAR SI ESTAN DESIGNADOS TODOS LOS CONSEJEROS ELECTIVOS, Y RELACION DE LOS MISMOS CON SUS REPRESENTACIONES</u>

Se comprueba que de los Consejeros electivos, quedan aún por designar dos, de entre personalidades de relevante prestigio en materia de flamenco.

Por imperativo de los Estatutos de la Fundación, estos Consejeros, han de ser nombrados por el Consejo Rector, mas como este no se ha constituido hasta el dia de hoy, habrá que esperar hasta la proxima reunión para que designe, a propuesta del Consejo Asesor, que asimismo se designará en el dia de hoy al punto décimo, los dos Consejeros electivos que faltan entre personalidades de relevante prestigio en materia de flamenco.

Los Consejeros electivos conforme al art. 9.4 de los Estautos son los siguientes:

a) En representación de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucia:

D. Francisco Vallecillo Pecino
D. Pedro Navarro Imberlon

b) En representación del Ayuntamiento de Jerez:

D. Cristobal Romero Gandolfo
D. Juan Taboada Saborido

c) En representación de la Diputación de Cadiz

D. Antonio Marmolejo
D. Jose A. Real Lendines

d) En representación de la Caja Ahorros Jerez

D. Jesús Mantaras y Garcia Figueras
D. Mariano Ruiz Carretero.

e) Dos, a propuesta del Consejo Asesor de la Fundación, entre personalidades de relevante prestigio en materia de flamenco.

8°.- DESIGNACION POR CESE DE SU ANTECESOR DE UNO DE LOS CONSEJEROS ELECTIVOS EN REPRESENCION DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.-

Cesado D. Jesus Cantero Martinez, como Director General de Fomento y Promoción Cultural, ha sido nombrado para dicho cargo Don Pedro Navarro Imberlon, quien por dicho nombramiento formará parte del Consejo Rector de la Fundación, como Consejero electivo en representación de la Junta de Andalucia.

9°.- COMPROBACION Y RELACION DEL COMITE EJECUTIVO.-

Por unanimidad se acuerda, a la vista de las respectivas propuestas de los Consejeros representantes de las Entidades fundadoras, la composición del Comité Ejecutivo, que, conforme al art. 13.e) de los Estatutos quedan integrada por los siguientes señores:

- Presidente: Iltmo Sr. D. Javier Torres Vela o Vicepresidente que lo sustituya.

- 5 Vocales: Por la Consejeria de Cultura D. Francisco Vallecillo; Por el Ayuntamiento de Jerez D. Juan Taboada Saborido; por la Excma. Diputación Provincial de Cadiz D. Antonio Fernandez Garcia; por la Caja de Ahorros de Jerez D. Mariano Ruiz Carretero; por la Confederación Andaluza de Peñas Flamencas su Presidente.

El Director-Gerente D. Joaquin Carreras y D. Salvador Salvago Mora, Secretario, quienes tendrán voz pero sin voto.

10°.- DESIGNACION Y CONSTITUCION DEL CONSEJO ASESOR

Conforme al art. 13.h) de los Estatutos se procede a la constitución y designación del Consejo Asesor, que estará compuesto por los siguientes señores, de reconocido prestigio y experiencia en materia de flamenco:

1.- D. Manuel Barrios Gutierrez
2.- D. Manuel Rios Ruiz
3.- D. Fernando Quiñones
4.- D. Rafael Caballero Bonald
5.- D. Antonio Reina Gomez
6.- D. Felix Grande
7.- D. Manuel Cano
8.- D. Jose Luis Ortiz Nuevo
9.- D. Alfredo Sanchez
10.-D. Juan Ig. Gonzalez Merino
11.-D. Luis sanchez Avila
12.-D. Jose Luis Buendia Lopez
13.-D. José Blas Vega
14.-D. Juan de Dios Ramirez Heredia

Este Consejo, estará presidido por el Director Gerente, y al mismo asistirá el Secretario. Se reunirá ordinariamente una vez al año y se estudiará la redacción de un Reglamento para su funcionamiento.

11°.- LOGOTIPO DE LA FUNDACION.-

El Sr. Torres Vela, presenta bocetos o maquetas del logotipo de la fundación, tras su estudio, se elige el mas apropiado a la materia, acordándose se encargue su reproducción y desarrollo.

12°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Taboada, propone con vistas a la Expo-92, ofrecer a la Comisaría una serie de conciertos para la difusión del flamenco.

El Sr. Torres Vela, muestra su conformidad con esta idea, si bien estima seria conveniente esperar unos meses.

Igualmente indica que la proxima reunión a celebrar por este Consejo sea antes del mes de junio.

No habiendo mas asuntos de que tratar se da por terminada la reunión, siendo las 12,30 horas del dia al comienzo indicado, de todo lo cual como Secretario doy fé.

V° B°
EL PRESIDENTE